



convocatoria 2024-2025

para la cesión temporal de uso de los boxes
para el desarrollo de proyectos culturales
en el Centro Cultural Las Cigarreras.

El Centro Cultural Las Cigarreras es un lugar de interacción, diálogo, creación y proyección del arte contemporáneo en todas sus manifestaciones artísticas. Un lugar donde unir y proyectar el trabajo multidisciplinar de profesionales de la cultura, público y ciudadanía con una visión plural, activa y fluida. Un apoyo a la investigación, a la docencia y a la producción. Un espacio público abierto a la generación de un discurso común sobre la visión del arte de vanguardia: artes plásticas, artes visuales, artes escénicas, arquitectura, música, danza y nuevas tecnologías aplicadas al arte y la creación.

Las Cigarreras abre la convocatoria buitbox para el desarrollo de proyectos culturales en los "Boxes", espacios en el sótano de la nave de Cultura Contemporánea. Esta convocatoria está destinada a proyectos culturales que se encuentren en fase de creación, producción o desarrollo y necesiten la utilización de un espacio.

A quién se dirige

Pueden presentarse a esta convocatoria cualquier persona física y/o jurídica —artistas, colectivos, asociaciones— con un proyecto cultural en proceso de creación de cualquier disciplina: música, artes escénicas, artes visuales, cultura digital, audiovisual u otra forma de manifestación cultural contemporánea.

No habrá restricción alguna por razón de origen, nacionalidad o lugar de residencia.

Espacios que se ofrecen

6 BOXES

- 5 Boxes de 19,09m² (3 con aislamiento acústico)
- 1 Box de 53,59m²

Con las siguientes características:

- Espacios con luz artificial
- Aire acondicionado (frío/calor)
- Conexiones eléctricas (tomas corriente y luz)
- Mesas y sillas
- Wi-fi
- Limpieza básica de los espacios
- Mantenimiento de la infraestructura
- Control de acceso al recinto
- Uso de los espacios comunes

Horarios de uso

De martes a sábados de 9.00h a 21.30h y lunes de 9.00h-14.30h.

Domingos y festivos cerrados. Los cambios por necesidades de Las Cigarreras que afecten a los horarios indicados se comunicarán con antelación suficiente.

Con el fin de conocer los espacios y comprobar si se adapta a las necesidades del proyecto, podrán visitarse del 16 al 26 de julio de 2024 de 10 a 21h, excepto domingo 21 y lunes 22 julio por encontrarse cerrado al público.

Duración de la cesión

La cesión tendrá una duración mínima de seis meses, a partir del 1 septiembre de 2024.

Transcurridos los seis meses, y en el caso de que el proyecto cultural en desarrollo no haya finalizado, el beneficiario podrá solicitar una prórroga por escrito, justificando la necesidad de la misma e informando del progreso de su trabajo.

Selección de proyectos

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo técnico del Centro Cultural Las Cigarreras. Se seleccionarán 10 proyectos, de los cuales 6 tendrán cesión efectiva y 4 pasarán a reserva. En el caso de que ningún proyecto se adapte a la convocatoria esta podrá quedar desierta.

A la hora de seleccionar los proyectos para la cesión de los espacios se valorará la calidad artística/cultural, su vinculación con las líneas de trabajo de Las Cigarreras, así como la viabilidad y adecuación del proyecto a los medios y espacios de trabajo de los que dispone el Centro.

En agosto de 2024 se publicará la resolución definitiva en la web oficial del Centro Cultural Las Cigarreras. Se realizará una notificación individual a las personas seleccionadas por vía telemática a través de las direcciones de correo electrónico de contacto que éstas hayan proporcionado en la solicitud.

El mero hecho de presentar una solicitud no implica ningún derecho sobre la cesión de un espacio.

Plazo de presentación de proyectos

Se abrirá el plazo el mismo día de su publicación en la web municipal y se extenderá 20 días naturales.

En el caso de no presentar toda la documentación, se le requerirá por correo electrónico para que, en el plazo de tres días, subsane la solicitud. Si no lo hiciera se entenderá por desistido de su solicitud.

Apoyo al desarrollo del proyecto

En función de las características de los proyectos, y dependiendo de la actividad que se esté desarrollando, se estudiará la necesidad y adecuación para disponer de forma puntual de alguno de los espacios del Centro, siempre y cuando no haya ninguna programación y se autorice previamente.

Se convocará una reunión al trimestre para llevar a cabo un seguimiento individualizado de cada proyecto.

Sobre la base del trabajo realizado durante la estancia en los Boxes, los beneficiarios tendrán la posibilidad de realizar una presentación pública conjunta, en marzo de 2025, de todos los proyectos culturales desarrollados en los boxes.

Los beneficiarios tendrán la posibilidad de mostrar su proyecto creativo dentro de la programación propia de Las Cigarreras, solicitando al equipo técnico su valoración y aprobación.

Formalización de la cesión

La relación entre Las Cigarreras y el beneficiario se concretará mediante un decreto de autorización de uso.

El beneficiario se hará responsable de sus bienes propios. En todo caso, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alicante quedará exenta de cualquier responsabilidad civil, mercantil, laboral o de cualquier otro tipo, derivada de la actividad expresamente desarrollada por la entidad cesionaria en el equipamiento.

Causas de cese

Las causas de cese, además de las previstas legalmente, serán las siguientes:

- El transcurso del período de vigencia.
- El cese por mutuo acuerdo.
- El incumplimiento de las normas y obligaciones pactadas reflejadas en el Anexo I.
- La renuncia de la entidad o persona cesionaria.
- La inactividad del uso del espacio cedido.

Documentación a presentar

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en formato digital a través del formulario creado para ello que encontrarán en www.cigarreras.es adjuntando:

- Dossier del proyecto cultural, incluyendo presentación de la persona/equipo que presenta la iniciativa.

Si en algún caso no se pudiera presentar la solicitud vía internet, o si necesitara alguna aclaración deberá enviar un correo a cultura.cigarreras@alicante.es

El equipo técnico de Las Cigarreras podrá comunicar con el solicitante para aclarar aspectos del proyecto presentado.

Para cualquier otra aclaración no dudéis en contactar por correo electrónico escribiendo a cultura.cigarreras@alicante.es.

Las bases están disponibles en la web: www.cigarreras.es

Anexo I

Obligaciones

Se establecen las siguientes normas de uso, de obligado cumplimiento y aceptación por los beneficiarios de los espacios cedidos para el desarrollo de proyectos artísticos y creativos.

De quienes participen

- Hacer buen uso de las instalaciones, a trabajar en las condiciones que no perjudiquen el correcto funcionamiento de las distintas dependencias del Centro, y a destinar el box que se le asigne exclusivamente como espacio de producción artística no pudiendo, en ningún caso, destinarse a otras actividades ajenas al proyecto presentado.
- No se podrá realizar transacción comercial alguna.
- Deberá atenerse a las normas del Centro Cultural las Cigarreras, adaptándose a sus dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y respetuoso hacia sus instalaciones y espacios comunes.
- Ninguna de las actividades que se desarrollen en los proyectos supondrá un riesgo para la salud o de accidentes, tanto a los ocupantes como a los visitantes de los espacios. De la misma manera se evitarán las actividades y contenidos susceptibles de ocasionar molestias.
- El beneficiario es responsable de mantener limpio y ordenado el espacio.
- En los espacios no está permitido: Almacenar objetos o materias susceptibles de producir cualquier tipo de combustión o explosión. El acceso de animales, excepto situaciones concretas previamente autorizadas.
- Finalizado el plazo de cesión, el beneficiario deberá dejar el espacio en idénticas condiciones en las que le fue entregado, cualquier material que quedase en él, será retirado a los 5 días posteriores sin derecho a devolución.

De la Institución

El Centro Cultural las Cigarreras colaborará en el desarrollo óptimo de los proyectos, poniendo a disposición de quienes participen cuanta información y recursos le sea posible dentro de sus limitaciones presupuestarias, materiales y de personal.

bitbox

2024-2025

convocatoria